



## Diputación Provincial de Toledo

### ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la resolución del Director número 2024-001624, de 26 de enero, el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –Procedimiento Abreviado 456/2023– del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, instado por D. Salvador Criado Sánchez, contra la resolución número 2023-077770, de 9 de octubre, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2023, correspondiente al inmueble con referencia catastral 0406031VK2400N0001DF, del municipio de Cedillo del Condado.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 26 de enero de 2024.–El Secretario del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Jose Pérez de Vargas Curiel.

N.º I.-443